



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 AGO 2000

VISTO, El Expediente N° 137/96 Letra: TCP del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: **“INVESTIGACION CUENTA CORRIENTE N° 20081/5 – MUNICIPALIDAD USHUAIA”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota TCP N° 1376/98 del 09/11/98 se solicitó al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia, información y documentación relacionada con el Expediente mencionado en el Visto de la presente.

Que por Nota TCP N° 406/99 del 05/04/99 se reitera la Nota mencionada en el párrafo precedente, solicitando se de carácter de preferente despacho al requerimiento.

Que a la fecha de la presente, este Organismo de Control no ha recepcionado respuesta a las Notas citadas.

Que es necesaria la respuesta del Banco de la Nación Argentina, a fin de poder continuar con la investigación relacionada con el Expediente caratulado **“INVESTIGACION CUENTA CORRIENTE N° 20081/5 – MUNICIPALIDAD USHUAIA”**.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por el Artículo 4° inc. c) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia, que de cumplimiento a lo requerido por Notas TCP N° 1376/98 y 406/99 mencionadas en el

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

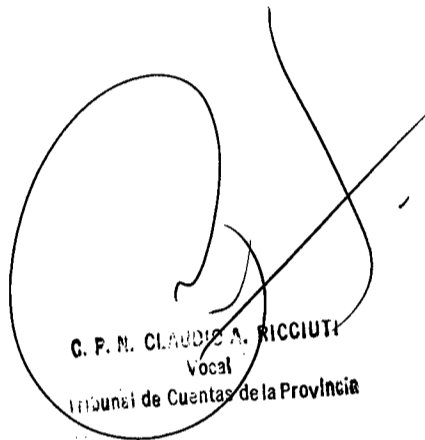
Considerando, a la mayor brevedad posible, para lo cual se adjuntan copias certificadas de las mismas.

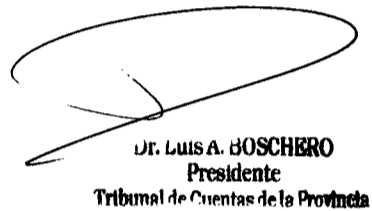
ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.

Archivar.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 158 /00 V.A.-**

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº

  
G. P. N. CLAUDIA A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia